





CONCEJALÍA DE ECOLOGÍA Y MODELO DE CIUDAD - Pinto, 23 de febrero de 2016

## BOLSAS PARA LA RECOGIDA DE EXCREMENTOS CANINOS

El Ayuntamiento de Pinto informa a todos los propietarios de perros de que **a partir del** próximo día 29 de febrero de 2016 la entrega de bolsas para excrementos caninos se va a realizar en las dependencias de los Servicios de Atención Ciudadana (SAC) situados en:

- **SAC Casa Consistorial** (Pza. Constitución, n° 1) en horario de mañana, de 8.00 a 14.45 h., y de tarde, de 16.00 a 18.45 h.
- SAC Parque Europa (Calle Italia, n° 6), en horario de mañana, de 8.30 a 14.15 h.
- **SAC Tenería II** (Calle Manuel de Falla esquina Calle Juan Pablo II), en horario de mañana, de 8.30 a 15.45 h.

A partir de la fecha indicada, la distribución de las bolsas NO se hará como hasta ahora en el Punto Limpio Municipal:

Se entregará un paquete cuatrimestral de 250 bolsas por cada n° de chip (no por DNI).

Los requisitos que se exige a los usuarios para hacerles entrega de las bolsas son los siguientes:

- \* Volante de empadronamiento (se obtiene en el momento y de forma gratuita).
- \* Cartilla de vacunaciones del animal –No se entregará bolsas a quien no justifique tener al día la vacunación de la rabia del perro–.
- \* Presentación de justificante de haber censado el perro en el CENSO MUNICIPAL DE ANIMALES (basta con que faciliten copia de la carta que se les remite desde el Ayuntamiento notificándoles que el alta de su perro es efectiva).

Desde la Concejalía de Medio Ambiente hacemos un llamamiento a la colaboración de todos los vecinos y vecinas. De esta manera, entre todos conseguiremos un Pinto más limpio y saludable.

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN** 

Fdo.: Raúl Sánchez Arroyo CONCEJAL DE ECOLOGÍA Y MODELO DE CIUDAD

ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO

